



1 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
2 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
3 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
4 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de incremento del
7 capital, y reforma de estatuto social de la compañía de la compañía
8 INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA. Conforme a las
9 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la
10 presente escritura comparece la Sra. PRISCILA MAGALY MARQUEZ
11 GONZALEZ, Ecuatoriana, de cuarenta años de edad, de estado civil casada
12 de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca,
13 en su calidad de Gerente de la compañía "INTERCONTINENTAL TRAVEL
14 ITGROUP CIA. LTDA." Conforme justifica con la copia del nombramiento
15 que acompaña, SEGUNDA.- Por el presente acto, libre y voluntariamente
16 la compareciente, declara BAJO JURAMENTO de ser su voluntad de
17 otorgar el incremento de capital, y reforma de estatutos sociales de la
18 compañía INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA., de acuerdo
19 al presente instrumento. Para este acto se encuentra debidamente
20 Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General
21 Extraordinaria de SOCIOS de la compañía, celebrada el día 21 de Julio del
22 dos mil catorce, a las diecinueve horas, según consta de la copia de la



1 acta que se adjunta.- TERCERA.- Antecedentes: A) La compañía
2 INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA LTDA.Se constituyó con
3 domicilio en la Ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el
4 seis de octubre del Dos mil Nueve, ante el notario NOVENO del cantón
5 Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el
6 número SEISCIENTOS VEINTE, el diecinueve de Octubre del Dos Mil
7 Nueve . B). Y La junta General Extraordinaria de socios celebrada 21 de
8 Julio del dos mil catorce, a las diecinueve horas, resolvió incrementar el
9 capital de la compañía , y reforma de estatutos sociales de la compañía,
10 conforme consta del acta que se agrega. CUARTA.- DECLARACIONES: Con
11 los antecedentes expuestos, la Sra. PRISCILA MAGALY MARQUEZ
12 GONZALEZ, en su calidad de Gerente de la compañía INTERCONTINENTAL
13 TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA. y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
14 General de Socios referida en antecedentes , declara **BAJO JURAMENTO**
15 incrementado el capital pagado de la compañía en la cifra de **ONCE MIL**
16 **DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, Aumento por el que el
17 capital suscrito de la Compañía alcanza a la suma de **ONCE MIL**
18 **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en
19 la forma, modo indicada en la copia de acta de la Junta General de socios
20 antes indicada, y en el cuadro de integración de capital que también se
21 agrega, y reformado el estatuto social de la compañía en los términos
22 constantes en la acta de la sesión de la Junta General, antes mencionada.



1

2 QUINTO .- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La Sra. PRISCILA MAGALY

3 MARQUEZ GONZALEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de

4 la compañía, a la cual representa bajo juramento declara que la compañía

5 a la que representa no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus

6 instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

7 de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que

8 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. La presente

9 minuta ha sido elaborada y suscrita por el ABOGADO WILLIAN BARROS

10 ARIAS, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS

11 VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las

12 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda

13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los

14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las

15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los

17 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el

18 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del

19 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue

20 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,

21 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su

22 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la



1 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
2 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
3 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
4 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
5 doy fe.-

6

7 *Priscila Marquez G.*

8 **PRISCILA MAGALY MARQUEZ GONZALEZ**

9 **INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA**

10 **CI. 0701117434**

11

12

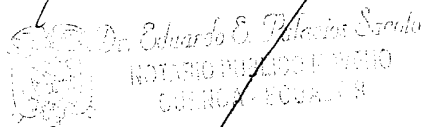
13

14

15

[Firma]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 21 de octubre de 2009



Sra.

PRISCILA MAGALY MÁRQUEZ GONZÁLEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios reunida con fecha 21 de octubre de 2009, de la compañía denominada "INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA." tuvo el agrado de nombrarle a Usted GERENTE de la compañía por un periodo de cinco años,

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía corresponde usted ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Tales Estatutos constan en la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaría Novena de Cuenca, el 6 de octubre del 2009, inscrita en el registro Mercantil, bajo el número 626 del diez y nueve de Octubre del 2009.

Atestado

JUAN SEBASTIÁN CRESPO ANDRADE
PRESIDENTE

- 5 NOV. 2009

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía, denominada "INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente

Cuenca, 21 de octubre de 2009

Priscila Márquez G.

PRISCILA MÁRQUEZ GONZÁLEZ
010111743-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1744 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 27 OCT 2009

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día 21 de Julio del dos mil catorce, a las diecinueve horas en el local de la compañía situado en la Av. Paucarbamba 1-193 del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA LTDA. Señores: XAVIER SERRANO VINTIMILLA, y el señor JUAN SEBASTIÁN CRESPO ANDRADE, Se instala la junta bajo la Presidencia de JUAN SEBASTIÁN CRESPO ANDRADE y como Gerente de la misma la Sra. PRISCILA MAGALY MARQUEZ GONZALEZ, quien constata que esta presente el cien por ciento del capital de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la junta general de socios con el carácter de universal, y declara instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

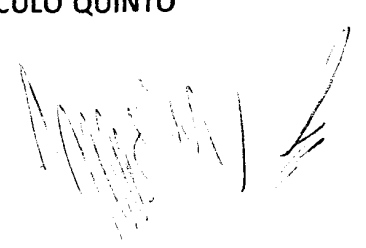
1. Incremento de capital
2. Reforma de estatuto

El señor Presidente declara instalada junta extraordinaria de socios, y solicita que se de inicio con el primer punto de la convocatoria.

1.- Incremento de Capital. Toma la palabra la Sra. Priscila Marquez Gonzalez, quien manifiesta a la junta de socios que es necesario que la compañía realice un incremento de capital ya que de no realizarlo la compañía entraría en causal de disolución. Por lo que se sugiere a la junta que se autorice el incremento del capital de la compañía en la suma de **ONCE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del incremento de capital y más los **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** del capital suscrito de la compañía, el capital suscrito de la compañía quedara integrado en la totalidad de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aportaciones que lo realizara los SOCIOS, con cargo a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, y numerario, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntara, una vez suscrito el incremento de capital por los SOCIOS, para este efecto se emitirán las nuevos certificados de aportación.

Los socios después de las diferentes deliberaciones, aprueban el incremento de capital en la forma indicada.

2.- Reforma de Estatutos.- Toma la palabra el señor XAVIER SERRANO VINTIMILLA, quien manifiesta la junta de socios que una vez se aprobó el incremento de capital es necesario realizar la reforma del artículo quinto que dirá “ **Artículo 5°.- Capital y participaciones.- El capital social es de ONCE MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ONCE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos De América, de valor nominal cada una.**” Los SOCIOS después de las diferentes deliberaciones en forma unánime aprueban la reforma del **ARTÍCULO QUINTO** del estatuto en la forma indicada.



Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General autorizan al señor Gerente a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de SOCIOS de la compañía. Siendo las veinte y un horas y sin ninguno otro punto a tratar el señor Presidente da por concluida la junta general de socios

Para constancia firman los socios presentes en la junta



SR. XAVIER SERRANO VINTIMILLA.



SR. JUAN SEBASTIÁN CRESPO ANDRADE

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA.

NOMBRES	CAPITAL		SUSCRITO	TOTAL CAPITAL	
	CAPITAL ACTUAL	APORTE PARA FUT CAPITALIZACIONES	NUMERARIO		
	VALORES	VALORES	VALOR	VALORES	No. DE ACCIONES
SERRANO VINTIMILLA XAVIER	200,00	3.000,00	2.500,00	5.700,00	5.700,00
CRESPO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	200,00	3.000,00	2.500,00	5.700,00	5.700,00
TOTAL	400,00	6.000,00	5.000,00	11.400,00	11.400,00

Priscila Marquez G.

Sra. PRISCILA MARQUEZ GONZALEZ
GERENTE

RUCCIÓN
CHILLERATO
LIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROQUEZ JUAN OSWALDO
LIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VZALEZ MIRNA MAGALY
R Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ENCA
3-09-12
A DE EXPIRACIÓN
3-09-12

Priscila Marquez G.
TOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

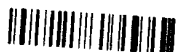
V3343V2442



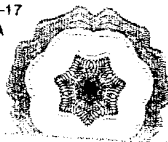
00075098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ GONZALEZ
PRISCILA MAGALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PIRINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
XAVIER
SERRANO VINTIMILLA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0084

0701117434

NUMERO DE CERTIFICADO
MARQUEZ GONZALEZ PRISCILA MAGALY

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
0
PARTIDO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Priscila Marquez G.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	717
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701117434	MARQUEZ GONZALEZ PRISCILA MAGALY	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INTERCONTINENTAL TRAVEL ITGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2

Nº 125891

IMP. IGM 04

Registro Mercantil de Cuenca

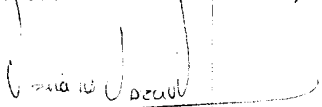
Cuántía	11000,00
Capital	11400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

